



Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

RESOLUCIÓN No. 172

Por la cual se autoriza la ejecución de un Proyecto de Investigación a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas correspondiente a la Convocatoria No. 4-2008

El Rector de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones estatutarias, y en desarrollo de las directrices trazadas por el Consejo Directivo en materia de investigación.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución No. 050 del 31 de Marzo de 2008 se autorizó realizar la Convocatoria Interna No. 4 para la presentación de Proyectos de Investigación.

Que como resultado de ésta Convocatoria los profesores de los Programas Académicos presentaron propuestas de investigación de acuerdo a las áreas temáticas definidas como prioritarias en los Programas Académicos.

Que las propuestas de investigación presentadas en la Convocatoria No.4-2008 fueron revisadas y evaluadas por los Comités de Investigaciones de los Programas Académicos y por los Decanos de Facultad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la contrapartida incremental por un valor de once millones ciento treinta y dos mil ciento nueve pesos (\$ 11.132.109) para la ejecución del Proyecto "**Criterios ó elementos determinantes de la libre escogencia de EPS e IPS en Bogotá por parte de los usuarios del régimen contributivo**" presentado a la Convocatoria Interna No.4-2008 por los Programas de Administración de Empresas, Mercadeo y el área de Postgrado en Gestión de Salud y Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los **31 OCT 2008**


JOSÉ FERNANDO ISAZA DELGADO
Rector


CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General